PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 33/2014

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 19 días del mes de noviembre del año 2014, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las 07:00 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; MSc. LUIS ENCINA CASTILLO, JEFE DE LA SECCIÓN TESORERIA; LIC. GERMAN SARTUNINO SALGUEIRO SANTA CRUZ, ENCARGADO DE PRESUPUESTO***, para dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por la modalidad de Contratación Directa denominado "**Mantenimiento del Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Pilar.", ID Nº 274.250.**

El Comité de Evaluación de Oferta de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente:

A- DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 274.250
b) Nombre del Llamado : Mantenimiento del Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Pilar.
c) Modalidad : Licitación por Concurso de Ofertas.

B- APERTURA DE SOBRES: Según Acta de Apertura de Ofertas Nº 48/2014 de fecha 4 de noviembre de 2014, en el local del Palacio de Justicia de Pilar, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	MONTO OFERTADO (Gs)
1	INGENIERIA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A	80055385-3	24.150.000
2	ELIMEC S.R.L	80000286-5	165.590.000
3	SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero.	1976058-2	93.712.000

C- **ANALISIS DOCUMENTAL:** El cumplimiento con las documentaciones se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación.

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

DOCUMENTOS A ANALIZAR	Ingeniería Técnica Especializada S.A	Elimec S.R.L	Servicio Técnico JC de Neri Javier Caballero
Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Saguelro Santa Cruz

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales, de bienes y servicios similares, el 50 % de lo ofertado de los tres últimos años (2011-2012-2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de Balances y cuadro de resultados de los últimos 3 ejercicios fiscales (2011-2012 y 2013)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PERFIL MÍNIMO DEL PERSONAL REQUERIDO: **D.1- GERENTE DE MANTENIMIENTO:** Deberá ser un profesional del área de Arquitectura, Ingeniería Electromecánica, Industrial o civil o afines, con título Universitario. El Oferente deberá demostrar la capacidad de haber prestado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria , para lo cual deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento. Para dicho efecto se considerará Copia de Contratos/ Ordenes de Servicios y/o Facturas legales, con constancia de satisfacción, de servicios de provisiones similares con Entidades públicas o privadas, mínimo 3 (tres) de los años 2012-2013 y 2014 Conocimiento del mercado nacional: Proveedores, calidad ofrecida, responsabilidad de los mismos, conocimientos acerca de las procedencias de los equipos, cumplimientos de las garantías ofrecidas, respaldo técn ico, repuestos, etc. Claras habilidades de negociación, coordinación y supervisión. **D.2- PERSONAL TÉCNICO** 2(dos) Técnicos en refrigeración certificados, con sus respectivas copias autenticadas de certificados de estudios otorgados por alguna institución educativa. Con experiencia de trabajo como mínimo de 2 (dos) años en la realización "in situ" de trabajos de mantenimiento de edificios de características similares a los del objeto del concurso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Salguero Santa Cruz

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Constancia de visita técnica o una Declaración Jurada que conoce el sitio y las instalaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. Declaración Jurada en donde manifiesta que cuenta con los equipos, herramientas y materiales necesarios, incluido un (1) rodado de 4 ruedas tipo camioneta o furgoneta para realizar los trabajos de mantenimiento y reparación, así como personal debidamente capacitado. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales, de servicios iguales, el 50 % de lo ofertado en promedio de los tres últimos años (2011-2012 y 2013) mantenimientos y reparaciones de sistemas de climatización. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Certificados de cumplimiento de contratos. Declaración Jurada de que el personal que emplea el oferente es más de 70 % de nacional paraguaya establecido en la Ley 4558/11 Copia de la comunicaciones supletorias o adendas emitidas por la convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

D- **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS**: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

E- EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – ANTECEDENTES.

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la ley 4558, que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas.----------

Según lo establecido en el Art. 2º - Dispóngase que en las contrataciones que realice el estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. (Para los casos de servicio de esta naturaleza la marca y procedencia de los equipos no son aplicables a la Ley 4558).----------

En fecha **4/11/2014**, se procede al Acto de Apertura de Sobre de las empresas presentadas y citadas en el ***ítem B***, remitiendo en esa misma fecha la SUOC de la Circunscripción Judicial el expediente de referencia, donde luego de una verificación de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial y que cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se resuelve analizar las especificaciones técnicas de los servicios ofertado.----------

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

■ ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúa los servicios ofertados y presentado por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, constatándose el cumplimiento por parte de las tres empresas oferentes.

■ Informe Financiero:

Se Adjunta Tabla de Análisis de Capacidad Financiera con los promedios resultantes en los diferentes índices analizados a las empresas que son las siguientes:

Resumen Promedio de los tres años (2011-2012-2013)	ELIMEC S.R.L	SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero	INGENIERIA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A
Ratio de Liquidez	3,77	23,20	3,45
Índice de endeudamiento	0,27	0,09	0,27
Índice de rentabilidad	0,10	0,32	0,20

Todas las firmas oferentes cumplen con los índices mínimos de ratio requeridos en el PBC para calificar (Capacidad Financiera).-

■ ANÁLISIS DE OFERTAS:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúan los servicios ofertado por los oferentes, teniendo en cuenta lo solicitado, la conveniencia del precio propuesto por los oferentes y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	MONTO OFERTADO (Gs)
1	INGENIERIA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A	80055385-3	24.150.000
2	SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero.	1976058-2	93.712.000
3	ELIMEC S.R.L	80000286-5	165.590.000

■ ANTECEDENTES

En ocasión del acto de apertura de ofertas y según Acta de Apertura de ofertas N° 48/2014, el Sr. Neri Javier Caballero Páez, propietario de la firma SERVICIO TECNICO JC, empresa también oferente en la ocasión solicito dejar constancia en alusión a la oferta presentada por la firma INGENIERIA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A, oferente que cotizo los precios totales más bajos:

- Que, la empresa INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A. no cuenta con CONSTANCIAS de satisfacciones emitidas por Entidades o CERTIFICADO de cumplimiento de contratos.

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Que, la empresa INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A., no presenta la cantidad mínima de personal técnico especializado en refrigeración, acreditados con certificados y/o títulos del rubro, *según PBC (2).*
- Que, la empresa INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A., ha cotizado precios unitarios muy por debajo de los precios de mercado.
- Que, la empresa INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A., no ha presentado la cedula verde de los equipos de transporte propuestos para la realización de los servicios licitados *(Requisito de Equipo de transporte según PBC)*

Teniendo en cuenta que lo acotado por el oferente y por tratarse de documentaciones de carácter formal no sustancial al momento de la apertura, pero determinantes para la calificación en etapa de evaluación, la SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, según CEDULA DE NOTIFICACIÓN LCO Nº 03-2014 1, de fecha 10/11/2014 corrió traslado a la firma INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA para que en un plazo no mayor a 24 horas eleve, tanto las documentaciones faltantes en su oferta *(de carácter formal no sustancial)*, como el descargo respectivo al cuestionamiento obrante en el acta de apertura a fin de que el Comité de Evaluación de Ofertas, pueda efectuar el análisis de la oferta, bajo apercibimiento que cumplido dicho plazo se procederá a la desestimación de la oferta en caso de la no presentación de lo solicitado.

En fecha 11/11/2014, según ME Nº 2.289, la empresa INGENIERIA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A, hizo efectiva la presentación en tiempo y forma de los requerimientos establecidos en la Cédula de Notificación LCO N° 03/2014 1, todas las documentaciones solicitadas autenticadas y foliadas. En alusión al cuestionamiento de precios bajos, la firma **INGENIERIA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A,** a través de su Representante Legal **Ing. Atilio Manuel Rodríguez Pereira** elevó el siguiente descargo:

- ✓ Conocemos el establecimiento en donde se llevará a cabo los trabajos.
- ✓ Conocemos a cabalidad los equipos de climatización en el Palacio de Justicia de Pilar, ya que precedentemente realizábamos los mantenimientos de climatización.
- ✓ Conocemos la temática de trabajo llevada a cabo dentro del Palacio de Justicia de Pilar.
- ✓ Se utilizaron estrategias comerciales, con la finalidad de poder ganar dicha licitación.
- ✓ Contamos con los equipos y el personal capacitado para la ejecución de los trabajos.

MSc. Delmiro Ocampo Délvalle
Administrador

MSc. Luis Endina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Saigueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Considerando lo expuesto por la firma oferente, fueron analizados los precios unitarios presentados por las tres empresas presentadas en la ocasión destacándose los siguientes puntos *(Cuadro Comparativo de Ofertas)*:

a) Si bien la modalidad de adjudicación es por la totalidad, es importante mencionar que a nivel de **MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS** (rutinarios) la firma SERVICIO TECNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO ha presentado los precios más bajos, tales precios unitarios se halla en su mayoría muy por debajo en igual escala a los precios propuestos por sus otros competidores. La firma INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A. en segundo orden; y la firma ELIMEC S.R.L. la más alta.

b) Si bien la modalidad de adjudicación es por la totalidad, es importante mencionar que a nivel de **MANTENIMIENTO REPARADOR** (ocasional), la firma INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A., ha presentado los precios más bajos, tales precios unitarios se halla en su mayoría muy por debajo en igual escala a los precios propuestos por sus otros competidores. La firma SERVICIO TECNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO ha presentado en segundo orden; y la firma ELIMEC S.R.L. la más alta.

c) Considerando las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, las documentaciones presentadas en la oferta, a nivel General la propuesta legal, técnica y económica mejor calificada es la presentada por la firma INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A., conforme a disposiciones establecidas en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y los criterios de adjudicación descriptos en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas", la Ley 4558,"Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007", y la evaluación técnica y económica de las ofertas.----------

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

El COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, RECOMIENDA SALVO MEJOR PARECER:

ADJUDICAR, el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2014** denominado **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR", PAC Nº 274.250** de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, a la empresa:

- **INGENIERIA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A, RUC:** , por un **MONTO MAXIMO de Gs. 250.000.000 (Guaraníes ciento doscientos cincuenta millones) y un MONTO MÍNIMO de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones)**, incluida todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, vigente por el término de 24 meses, erogaciones imputables al **Rubro 246-30-001 Mantenimientos y Reparaciones Menores de Instalaciones**.----------

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, eleva el presente acta de Evaluación y ADJUDICACIÓN, de conformidad al Art. 11 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 08:00 horas.

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Salguero Santa Cruz

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Tabla de Análisis de Capacidad Financiera y Técnica de Empresas Oferentes

	ELIMEC S.R.L			SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero			INGENIERIA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A		
Solvencia Financiera									
Años	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Activo Corriente	1.588.867.651	1.832.653.647	2.088.705.946	187.139.580	293.387.830	426.095.496	586.053.663	811.376.707	810.952.543
Pasivo Corriente	356.818.675	480.820.749	682.590.380	4.994.975	11.039.546	76.728.381	181.500.000	294.050.000	185.927.958
Promedio	4,45	3,81	3,06	37,47	26,58	5,55	3,23	2,76	4,36
	Promedio		**3,77**	**Promedio**		**23,20**	**Promedio**		**3,45**
Indice de Endeudamiento									
Años	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Pasivo Total	356.818.675	480.820.749	682.590.380	11.559.222	16.306.997	76.728.381	181.500.000	294.050.000	185.927.958
Activo Total	1.600.612.856	1.842.145.304	2.101.893.088	190.520.818	295.556.800	501.549.885	631.753.911	920.201.396	914.223.079
	0,22	0,26	0,32	0,061	0,06	0,15	0,29	0,32	0,20
	Promedio		**0,27**	**Promedio**		**0,09**	**Promedio**		**0,27**
Indice de Rentabilidad									
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Utilidad después del Impuesto	204.672.557	111.197.490	62.905.587	44.954.774	99.355.916	145.571.701	87.764.153	166.714.816	96.234.945
Patrimonio Neto	1.243.794.181	1.361.324.555	1.419.302.708	178.961.596	279.249.803	424.821.504	450.253.911	626.151.369	728.295.121
	0,16	0,08	0,04	0,25	0,36	0,34	0,19	0,27	0,13
	Promedio		**0,10**	**Promedio**		**0,32**	**Promedio**		**0,20**

Resumen Promedio de los dos ultimos años	ELIMEC S.R.L	SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero	INGENIERIA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A
Ratio de Liquidez	3,77	23,20	3,45
Indice de endeudamiento	0,27	0,09	0,27
Indice de rentabilidad	0,10	0,32	0,20

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ